

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 124-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vista la nota del Sindicato Judiciales Puntanos, de fecha 13/06/2023, en la que solicita “...se declare feriado judicial en los Organismos del Edificio del Poder Judicial provincial “Dr. Tomás Jofré” y demás organismos con asiento en la localidad de Santa Rosa del Conlara para el día 7 de Julio (...) con motivo de la conmemoración del aniversario de fundación de dicha localidad”.-

Que el día 7 de julio, de cada año, se celebra el aniversario de la fundación de la localidad de Santa Rosa del Conlara, del Departamento Junín de la Provincia de San Luis.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 inc. 10) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL el día 7 de Julio de 2023, en los Organismos del Edificio del Poder Judicial Provincial “Dr. Tomás Jofré” y demás organismos con asiento en la localidad de Santa Rosa del Conlara, de la Tercera Circunscripción Judicial, con motivo de la conmemoración del aniversario de la fundación de tal localidad.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos y personal del Poder

Judicial de la Provincia, al Sindicato Judiciales Puntanos, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-